

Estándar de competencias profesionales

Organizar la preparación y aplicación de productos fitosanitarios

Familia Profesional	Agraria
Nivel	3
Código	ECP0003_3
Estado	BOE
Publicación	RD 931/2020

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Organizar la preparación, calibrado, regulación y mantenimiento de los equipos, máquinas y herramientas utilizadas en los tratamientos fitosanitarios, para su conservación en estado de uso, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental y siguiendo las especificaciones técnicas establecidas.

IC1.1 El plan de revisión de los vehículos, máquinas y herramientas utilizadas en los tratamientos agroquímicos y biológicos se establece, incluyendo la periodicidad indicada en los manuales de mantenimiento y verificando las operaciones de cambio y reposición de aceites y líquidos, de engrase, de sustitución, limpieza de filtros, boquillas, y piezas de lastrado de ruedas, entre otras, cuando proceda.

IC1.2 Los equipos de tratamientos fitosanitarios se revisan, verificando la toma de fuerza, el sistema de alimentación y distribución del caldo o polvo a aplicar y los dispositivos de seguridad, así como su puesta a punto y funcionamiento.

IC1.3 El tractor y los aperos se revisan, verificando que se acoplan y señalizan, cumpliendo el código de circulación y la normativa complementaria referente a circulación de vehículos agrícolas por vías públicas.

IC1.4 El tractor y el equipo de tratamiento se controlan, verificando el calibrado de los mismos en función del tipo de tratamiento con el fin de conseguir la máxima uniformidad en la aplicación y ajustarse a la dosificación requerida.

- IC1.5** Los componentes del equipo de protección y los dispositivos de seguridad en las máquinas y equipos de tratamiento se supervisan, comprobando que se encuentran en estado de uso y dando las instrucciones pertinentes para su reposición, en caso requerido.
- IC1.6** El equipo de tratamiento se revisa tras su uso, comprobando que la limpieza del mismo se realiza a la distancia establecida según normativa aplicable de masas de agua superficiales y pozos, y se almacena al resguardo de la lluvia.
- IC1.7** Los datos sobre mantenimiento, revisión, regulación y calibración, así como las incidencias y observaciones oportunas, se anotan en las fichas de mantenimiento y control, facilitando el proceso de gestión.

EC2 Organizar la aplicación de los productos fitosanitarios en las plantas, productos vegetales almacenados, locales e instalaciones agrícolas, medios de transporte y utillaje agrícolas, así como el manejo de la maquinaria y equipos, para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, seguridad, uso sostenible de productos fitosanitarios, protección medioambiental y el seguimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

- IC2.1** El transporte de los productos se supervisa, comprobando que no se producen vertidos, y que se cumple lo dispuesto en la normativa aplicable.
- IC2.2** El almacenamiento de productos fitosanitarios se organiza, verificando que se ajusta a la normativa aplicable, comprobando las entradas y salidas en los registros oficiales y el cumplimiento de las medidas de protección y seguridad.
- IC2.3** Los productos requeridos para la jornada de trabajo se preparan o mezclan, incorporándolos al depósito, en su caso, siguiendo las condiciones técnicas de utilización, comprobando la homogeneidad del preparado, cumpliendo la normativa aplicable, lejos de masas de agua superficiales, en las cantidades de producto y agua requeridas para aplicar la dosis de materia activa en la superficie a tratar.
- IC2.4** Los tratamientos se organizan, supervisando el estado de uso de los equipos y maquinaria de aplicación, verificando la adecuación del momento, las condiciones de aplicación, la interpretación de bandas hidrosensibles y la dosis establecida, minimizando los riesgos de toxicidad para el aplicador, la fauna, la flora y el medio ambiente.
- IC2.5** Los plazos de seguridad del tratamiento establecidos para cada cultivo y tipo de producto fitosanitario se establecen, comprobando que están de acuerdo con la etiqueta y la normativa aplicable.
- IC2.6** Los datos de la aplicación (materia activa, producto comercial, mezclas, dosis, fechas, estado fenológico del cultivo, entre otros), así como las incidencias y observaciones oportunas, se anotan en las fichas de mantenimiento y control.

EC3 Coordinar las prácticas de protección y seguridad en el almacenamiento, manipulación y utilización de los productos fitosanitarios, para garantizar el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales de la empresa, el manual de buenas prácticas agroambientales, la reglamentación técnica sanitaria y la normativa de uso sostenible de los productos fitosanitarios.

IC3.1 Los equipos de protección individual requeridos para el trabajo se seleccionan, en función de la toxicidad del producto y la técnica de aplicación, siguiendo las instrucciones del fabricante.

IC3.2 Las medidas de reducción de riesgo en zonas específicas y respecto a cultivos próximos, sensibles se determinan de acuerdo con el perfil toxicológico del producto, siguiendo los protocolos establecidos y la normativa aplicable.

IC3.3 Las medidas específicas sobre la utilización de productos fitosanitarios se determinan de acuerdo con el perfil toxicológico del producto en zonas tratadas recientemente, bien porque son utilizadas por trabajadores agrarios, sirvan de aprovechamiento al ganado o hayan de recolectarse, siguiendo los protocolos establecidos y la normativa aplicable.

IC3.4 Los restos de caldo se verifica que se eliminan, aplicándolos en la misma parcela tratada o en instalaciones específicas, previa dilución en agua, de forma que no se exceda la dosis máxima admisible.

IC3.5 Los envases vacíos se controlan, verificando que se lavan en triple enjuagados o mediante dispositivo de presión y almacenan hasta su traslado al punto de recogida con el justificante de entrega, cumpliendo la normativa aplicable.

IC3.6 Los registros de tratamientos fitosanitarios (Cuaderno de explotación y Registro de tratamientos) se cumplimentan, archivándolos según la normativa aplicable.

IC3.7 Las técnicas sanitarias de primeros auxilios se aplican en caso de accidente.

EC4 Coordinar los recursos humanos que intervienen en las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios, para garantizar unos rendimientos óptimos, en función de los objetivos y actividades establecidas.

IC4.1 Los trabajos y directrices de funcionamiento en las operaciones de preparación y aplicación de productos fitosanitarios se distribuyen, teniendo en cuenta las actividades a realizar, asignando a cada trabajador de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones, y los objetivos establecidos.

IC4.2 La ejecución de los trabajos se coordina, comprobando el cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, y en caso contrario, se dan las instrucciones de corrección oportunas.

- IC4.3** El personal del equipo de trabajo se asesora antes y durante la realización de los trabajos sobre los aspectos técnicos relacionados con la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
- IC4.4** Los informes, partes de trabajo y registros se elaboran para controlar los trabajos realizados y el tiempo invertido en su ejecución con el fin de evaluar rendimientos y costes.
- IC4.5** Los problemas surgidos en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican y evalúan tomándose las medidas necesarias para su solución.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Cultivos y otras áreas no agrarias (parques, jardines, campos de deporte, espacios de uso privado, entre otros), productos vegetales almacenados, locales, instalaciones, medios de transporte y utillaje agrícolas, redes de servicios, zonas industriales, entre otros. Equipos para la aplicación de productos fitosanitarios: pulverizadores hidráulicos, hidroneumáticos (atomizadores), neumáticos (nebulizadores), centrífugos, termoneumáticos, espolvoreadores. Otros. Equipos de control de la aplicación de productos fitosanitarios. Medios de accionamiento y tracción: tractores y motocultores, motores térmicos y eléctricos. Material para control, regulación y calibración de equipos. Equipos de limpieza. Productos fitosanitarios, tanto químicos como biotécnicos o biológicos. Contenedores para su almacenamiento y transporte. Equipos de protección personal.

Información utilizada o generada

Manuales de mantenimiento de equipos de tracción, máquinas y equipos para tratamientos fitosanitarios. Estadillos de mantenimiento, revisión y reposición de maquinaria y equipos. Registro europeo único de productos fitosanitarios. Vademécum de productos fitosanitarios. Manuales de dosificación de productos. Etiquetas de productos. Normativa de seguridad en el trabajo y técnico-sanitaria sobre fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas y productos fitosanitarios, sus limitaciones de empleo, plazos de seguridad y niveles tolerables de residuos. Normativa sobre uso sostenible de productos fitosanitarios. Registro de tratamientos fitosanitarios: Cuaderno de explotación y Registro de tratamientos.